

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29454 PONTEVEDRA

Don JOSÉ TRONCHONI ALBERT, Secretario Judicial de XDO. DO MERCANTIL N.º2 de PONTEVEDRA,

Por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 189/2015 y NIG n.º 36038 47 1 2014 0000333 se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2015, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor PROMOCIONES VILAR VILANOVA, S.L., con CIF B-36.433.233, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 2.832, Libro 2.832, Folio 65, Hoja PO-32.474, y domicilio social en C/ Cesteiros, n.º 14, Edificio Grañamar, 3.º J, Sanxenxo (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado que quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal al abogado don Javier González Villar, con DNI 76.828.917Q, con despacho profesional en C/ Colón, n.º 12, 4.ª planta, Vigo (Pontevedra), teléfono 98 644 28 38, y correo electrónico a efectos del concurso: concursopvilarv@lener.es

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Pontevedra, 23 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042998-1